

09800 / 09801

CAROLINA



INFORME MENSUAL N° 3

De acuerdo con lo expresado en el Informe Mensual n.1, se ha continuado con la tarea de localización de los expedientes correspondientes a los subpréstamos acordados por los Bancos Asociados con cargo a la Línea de Crédito. En ese sentido se ha podido revisar y ordenar los que contienen las primeras quince operaciones. Se espera que durante el mes de enero de 1971 se pueda concluir con la totalidad de los subpréstamos.

En los días del mes de diciembre ha sido escasa la documentación recibida de los Bancos Asociados, por lo que no merece un comentario especial. Resulta conveniente establecer un contacto más estrecho y frecuente con la Junta de Administración, para lo cual estimo acordar con el señor Jefe de Entes de Financiamiento, lo necesario para que ocurra.

En una nueva entrevista con los funcionarios del Banco Central que integran el Comité Consultor, se reiteró la necesidad de resolver los problemas pendientes. Sin perjuicio de ello, el señor Mondelo expresó que correspondía realizar algunas visitas de inspección a empresas subprestatarias, con el objeto de constatar la marcha de los respectivos proyectos y continuar así con esta tarea que anteriormente se efectuaba en forma regular. En ese sentido quedó en preparar programa para someterlo a consideración del C.F.I..

0
0.241
E31

Handwritten signature

Nota del señor Gobernador de la Provincia de Córdoba: El día 21 del corriente mes se recibió una nota del señor Gobernador recabando información sobre las características y el objeto de la

////

////

de la Línea de Crédito B.I.D. - CO.BA.PRO. y la naturaleza de las tareas a cargo del C.F.I. en relación a ella. En tal sentido, se ha preparado un proyecto de nota de respuesta con sus anexos que comprender: una síntesis informativa sobre el origen, evolución y resultados de la Línea y una lista de los subpréstamos acordados por el Banco de la Provincia de Córdoba, que totalizan un monto de u\$s 995.459.39. Tanto el proyecto de nota como los anexos, se adjuntan y forman parte del presente informe. Para la preparación de la síntesis se han tenido en cuenta el Informe de Resultados de la Línea de Crédito elaborado oportunamente por el Dr. Julio A. Vignau.

Con lo expresado, solicito se me dé por cumplida la presentación del tercer informe mensual.

BUENOS AIRES, 29 de diciembre de 1970.-


MARCELINO ETCHEGARAY h

Anteproyecto de nota a enviar al señor Gobernador de la Provincia de Córdoba.

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con referencia a la nota del 17 de diciembre de 1970, por la que solicita información sobre las características y el objeto de la Línea de Crédito B.I.D. - CO.BA.PRO., como asimismo acerca de la naturaleza de las tareas que tiene a su cargo el C.F.I. en relación con la misma.

Sobre el particular, adjunto a la presente una síntesis informativa sobre el origen, evolución y resultados de la Línea y a título ilustrativo, una lista de los subpréstamos otorgados por el Banco de la Provincia de Córdoba, fundamentalmente entre los años 1962/64 y que en su mayoría ya están amortizados.

En cuanto a la naturaleza de las tareas a cargo del C.F.I., corresponde informar que tiene a su cargo la supervisión de la mencionada Línea de Crédito, facultad conferida en los documentos iniciales suscriptos en 1961 y ratificados posteriormente al constituirse el Comité Consultor en 1965.

Esta supervisión alcanza hasta julio de 1973 y consiste, a esta altura de la Línea en que se han colocado los recursos, en la vigilancia de la marcha de los subpréstamos y en el levantamiento de las observaciones que sobre ellos pesan.

Hago propicia la circunstancia para saludar a V.E. con mi consideración más distinguida

M. S. L.

SINTESIS INFORMATIVA

LINEA DE CREDITO B.I.D. - CO.BA.PRO.
(Fecha de acuerdo: 18/8/1961)

1 . Al poco tiempo de crearse el Banco Interamericano de Desarrollo, el C.F.I. solicitó y obtuvo en breve tiempo una Línea de Crédito por u\$s 15.000.000.oo, destinada a los Bancos oficiales y mixtos de las Provincias (donde no intervinieron los de Buenos Aires, Santa Cruz y Jujuy), para que éstos otorgaran subpréstamos a pequeñas y medianas empresas para el desarrollo industrial, agropecuario y minero. Estos subpréstamos no podían ser destinados bajo ningún concepto, a la formación de capital en giro, integración de stocks, ni a empresa de construcción, de transportes u hoteleras.

2 . El otorgamiento de estos préstamos tenía límites individuales hasta u\$s 300.000.oo: acuerdo directo del C.F.I., previa opinión del Banco respectivo y hasta u\$s 500.000.oo: acuerdo del B.I.D. con la opinión del C.F.I..

3 . Con motivo del préstamo global, se suscribieron las siguientes disposiciones contractuales y reglamentarias:

- a) Contrato de Préstamo: por el cual el B.I.D. acuerda un crédito de u\$s 15.000.000.oo a los Bancos de Santa Fé, Córdoba y Entre Ríos, llamados Bancos Codeudores, y que son deudores directos y solidarios ante el B.I.D.. También aquí se establece el destino de los subpréstamos.
- b) Contrato de Consorcio y Mandato: es el convenio que crea el consorcio de Bancos conocido bajo la sigla de CO.BA.PRO.
- c) Reglamento de Crédito: establece minuciosamente todas las condiciones legales, económicas y financieras, necesarias para la concesión de los subpréstamos, vale decir, los préstamos de los Bancos a las empresa solicitantes.

4 . El Préstamo Global se distribuyó entre todos los Bancos Asociados, teniendo en cuenta los capitales, reservas y depósitos de cada uno de ellos. Más tarde se efectuaron redistribuciones, cuando algunos Bancos renunciaron, por diversos motivos, a los cupos que tenían. Con respecto a la responsabilidad, se destaca que los Bancos Asociados responden ante los Bancos Codeudores solamente por los montos que hayan utilizado, y éstos, como ya se dijo, ante el B.I.D. por el total utilizado en conjunto, en forma directa y solidaria.

5 . El plazo de utilización de la Línea venció el 30/6/68 para

Handwritten signature

////

////

comprometer fondos desembolsables por el B.I.D. y el 31/12/68 para que éste efectúe los últimos desembolsos.

6 . Los Bancos realizan sus amortizaciones al B.I.D. en 16 cuotas entre el 1 de enero de 1966 y el 1 de julio de 1973, con un interés anual del 5.3/4 %.

7 . Esta Línea de Crédito se utilizaba de la siguiente manera: una parte, de u\$s 14.000.000.00, desembolsable en divisas y utilizable no menos del 73% para compras en el exterior y no más del 27% para adquisiciones en nuestro país; otra parte de u\$s 1.000.000.00, se podía utilizar en pesos para compras locales exclusivamente. De todas maneras, el Préstamo está valuado en dólares y es en esta moneda en la que se amortiza.

8 . Los Bancos Asociados prestaban acuerdo a las solicitudes de los subprestatarios, siempre que se ajustaran a las condiciones generales establecidas, que sus proyectos fueran viables, esto último por lo general a juicio del C.F.I. (a partir de 1965 se formó un Comité Consultor -que todavía actúa- integrado por el Banco Central y el C.F.I., encargado de supervisar en última instancia los acuerdos registrados), y que demostraran la buena situación de sus empresas. El interés a cobrar no podía ser mayor al 9% anual y los subprestatarios soportan los riesgos de cambio.

9 . Además, los subprestatarios debían realizar aportes propios o de terceros por un importe por lo menos equivalente al del préstamo solicitado, pudiendo computar para este fin las inversiones realizadas en los últimos 5 años anteriores, siempre vinculadas con el proyecto en sí.

10 . El Préstamo Global se utilizó por un monto de u\$s 12.167.17440 es decir, un 84.11% del total acordado por el B.I.D., destacándose el Banco Provincial de Santa Fé, con u\$s 3.709.730.44, siguiéndole en orden de importancia los Bancos de Tucumán, Entre Ríos, Córdoba, Mendoza, Chaco, Corrientes y Río Negro. Los años de mayor actividad de la Línea, fueron 1962, 1963 y 1964.

11 . Un 85.5 % del total acordado y utilizado, correspondió a industrias de transformación, y dentro de éstas casi la mitad a industrias alimenticias. Si a esta situación se le suman los subpréstamos acordados para actividades agrarias y mineras, se puede establecer que un 60 % de los utilizado se volcó a actividades primarias o de proceso industrial simple.

12 . Como conclusión, se pueden destacar los siguientes efectos favorables, derivados de los proyectos apoyados por la Línea de Crédito:

Handwritten signature

////

////

- a) 15 % de aumento medio estimado de la producción y ventas anuales
- b) Promoción de exportaciones y sustitución de importaciones en algunos casos.
- c) En algunas zonas también se puede determinar un incremento de las actividades, debido a la influencia de los proyectos apoyados por la Línea.

MSL



Anexo B

SUBPRESTAMOS OTORGADOS POR EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
CON CARGO A LA LINEA DE CREDITO B.I.D. - CO.BA.FRO.

Productos Argentinos Terma S.A.	u\$s	108.712.01
Manuel Barrado S.A.	"	54.000.00
Minetti y Cia. Ltda. S.A.	"	300.000.00
Corradi y Cia. S.A.	"	209.015.88
Whelan y Cía. S.A.	"	57.579.30
Lofrah S.A.	"	52.209.20
Boero y Sebaste S.R.L.	"	51.159.00
Eulogia Palacio de Olmos	"	15.143.00
Villa del Rosario S.R.L.	"	86.713.00
Cantera La Ochoa S.R.L.	"	29.278.00
Tomás Morra	"	31.200.00
	<u>u\$s</u>	<u>995.459.39</u>

Morri